ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO No CO1.PCCNTR.1849510 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2020, SUSCRITO ENTRE EL SENA - CENTRO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES LA SALADA Y RICARDO QUINTERO MOSQUERA

PARTES:	ANDRÉS FELIPE RUÍZ MÁRQUEZ, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 8.125.025, actuando como subdirector (E) del Centro de los Recursos Naturales Renovables La Salada-SENA
	Y RICARDO QUINTERO MOSQUERA identificado con Nit. 12.111.956-6; actuando en nombre propio.
OBJETO:	SUMINISTRAR MATERIALES, INSUMOS Y ELEMENTOS PARA APOYAR LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN, INVESTIGACIÓN, PRODUCCIÓN DE CENTROS Y SOSTENIMIENTO DE SEMOVIENTES EN EL CENTRO DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES - LA SALADA. VIGENCIA 2020 LA SALADA. LOTE 3 AGRÍCOLA AMBIENTAL
PLAZO INICIAL:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN FUE DE CIENTO CUATRO (104) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN Y APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2.020.
VALOR INICIAL CONTRATO:	($105.598.000) CIENTO CINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS INCLUÍDO IVA, Y TODOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS Y LOS IMPUESTOS TASAS Y CONTRIBUCIONES QUE CONLLEVE LA CELEBRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
SUSCRIPCIÓN:	17 de septiembre de 2020
C. D. P.:	No. 10620 del 2020
C. R. P.:	No 53620 del 2020
PÓLIZA ÚNICA:	0720382-8 / 2731413-2
FECHA DE INICIO	18 de septiembre de 2020
ADICIÓN:	N/A
VALOR TOTAL CONTRATO:	($105.598.000) CIENTO CINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS
TERMINACIÓN ANTICIPADA:	N/A
SUSPENSIÓN:	N/A
FECHA FINALIZACIÓN DE EJECUCIÓN	29 de diciembre de 2020
SUPERVISOR:	JUAN ALVARO MENDOZA ACEVEDO – COORDINADOR ACADEMICO
APOYO A SUPERVISIÓN:	FRANCISCO RINCON

Entre los suscritos**, ANDRÉS FELIPE RUÍZ MÁRQUEZ, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 8.125.025**, actuando en calidad de Subdirector (E) del Centro de los Recursos Naturales Renovables La Salada del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE –SENA-** con Nit. **899.999.034-1**, nombrado mediante Resolución No. 1 - 0555 del 26 de mayo de 2020 y con Acta de Posesión 075 del 26 de mayo de 2020, establecimiento público descentralizado del orden nacional, regulado por lo dispuesto en la Ley 119 de 1994 y en el Decreto 249 de 2004 y delegada para contratar mediante Resolución 2279 de 2018 expedida por la Dirección General, y de otra, **RICARDO QUINTERO MOSQUERA identificado con Nit. 12.111.956-6 actuando en nombre propio y** quien se denomina el **CONTRATISTA,** hemos convenido liquidar el Contrato CO1.PCCNTR.1849510, previas las siguientes **CONSIDERACIONES**: **1.** Que el 17 de septiembre de 2020 se suscribió el contrato CO1.PCCNTR. 1849510, cuyo objeto es: **SUMINISTRAR MATERIALES, INSUMOS Y ELEMENTOS PARA APOYAR LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN, INVESTIGACIÓN, PRODUCCIÓN DE CENTROS Y SOSTENIMIENTO DE SEMOVIENTES EN EL CENTRO DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES - LA SALADA. VIGENCIA 2020 LA SALADA. LOTE 3 AGRÍCOLA AMBIENTAL** 2. Que el plazo total de ejecución del contrato fue de DE CIENTO CUATRO (104) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN Y APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020. 3. Que el Supervisor del Contrato, JUAN ALVARO MENDOZA ACEVEDO certifica mediante este documento que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto contractual, como también certifica que al momento de facturar se encontraban al día en el pago de los aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, todo lo anterior por el

periodo comprendido entre el **17 de septiembre de 2020 y el 29 de diciembre de 2020**. **4**. Que, según lo anotado, las partes proceden a la liquidación del contrato conforme a las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** las partes liquidan de común acuerdo el contrato de suministro **CO1.PCCNTR. 1849510 del 17 de septiembre de 2020**, quedando el siguiente estado financiero:

ESTADO DE CUENTA	
Valor inicial del contrato	**$105,598,000**
Adición	$0
Valor total del contrato	**$105,598,000**
Valor pagado al contratista	**$105,596,226**
Saldo para reversar a favor del SENA	**$1.724**

CLÁUSULA SEGUNDA: El Centro de los Recursos Naturales Renovables La Salada realizó el pago al contratista por medio de transferencia electrónica. **CLÁUSULA TERCERA:** Que las partes se declararan a paz y salvo por todo concepto relacionado con el contrato. **CLÁUSULA CUARTA:** De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en la plataforma Colombia Compra Eficiente SECOPII. **CLÁUSULA QUINTA:** La presente liquidación se entiende perfeccionada y legalizada con la suscripción de las partes.

No obstante, lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros o por garantía, por actividades (bienes o servicios) ejecutadas en desarrollo del Contrato, objeto de la presente liquidación.

Se firma la presente acta en el municipio de Caldas, el 29 de diciembre de 2020.

POR EL SENA

ANDRÉS FELIPE RUÍZ MÁRQUEZ
C.C. 8.125.025 expedida en Medellín

EL CONTRATISTA

RICARDO QUINTERO MOSQUERA
C.C. No. 12.111.956-6

Vo.Bo. JUAN ALVARO MENDOZA ACEVEDO
Supervisor.

Proyectó: Mónica Patricia Pérez García
Vo.Bo. Diego Alejandro Osorio Londoño